

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
P.O. BOX 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

14 de junio de 2005

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 18-2005

A : Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales

DE : **Lcda. Marta T. Beltrán Dones**
Directora

ASUNTO : **CELEBRACIÓN DE DIAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006**

A los fines de mantener debidamente informadas a las autoridades nominadoras, a continuación enumeramos los días feriados que los empleados públicos tendrán libres, durante el período de enero a diciembre de 2006.

FECHA	CELEBRACIÓN
1 de enero (domingo)*	Día de Año Nuevo
6 de enero (viernes)	Día de Reyes
9 de enero (segundo lunes del mes)	Natalicio de Eugenio María de Hostos
16 de enero (tercer lunes del mes)	Natalicio del Dr. Martín Luther King
20 de febrero (tercer lunes del mes)	Natalicio de Jorge Washington y de Luis Muñoz Marín

22 de marzo (miércoles)	Día de la Abolición de la Esclavitud
14 de abril	Viernes Santo
17 de abril (tercer lunes del mes)	Natalicio de José de Diego y Reafirmación del Idioma Español
29 de mayo (último lunes del mes)	Día de la Recordación de los Muertos de la Guerra
4 de julio (martes)	Día de la Independencia de los Estados Unidos
17 de julio (tercer lunes del mes)	Natalicio de Luis Muñoz Rivera
25 de julio (martes)	Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
27 de julio (jueves)	Día de José Celso Barbosa
4 de septiembre (primer lunes del mes)	Día del Trabajo y de Santiago Iglesias Pantín
12 de octubre (jueves)	Día de la Raza (Día del Descubrimiento de América)
19 de noviembre (domingo)*	Día del Descubrimiento de Puerto Rico
23 de noviembre (cuarto jueves del mes)	Día de Acción de Gracias
25 de diciembre (lunes)	Día de Navidad

*Los días 1 de enero y 19 de noviembre de 2006, Día de Año Nuevo y Día del Descubrimiento de Puerto Rico, corresponden a domingo, por lo que se celebrarán lunes.

El 11 de noviembre Día del Armisticio y del Veterano, no se incluye toda vez que el mismo se celebrará sábado.

La Ley Núm. 305 de 25 de diciembre de 2002 declara día de fiesta oficial el 24 de diciembre de cada año a partir del medio día. Sin embargo, el mismo no se incluye, ya que este día se celebrarán domingo y el próximo lunes es feriado por ser el Día de Navidad.